



1 *[Handwritten signature]*
2
3



4 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **DE LA COMPAÑÍA BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.**

6 **CAPITAL ANTERIOR: \$ 400,00**
7 **AUMENTO DE CAPITAL: \$ 3.600,00**
8 **CAPITAL ACTUAL: \$ 4.000,00**

9
10 **DI COPIAS**

*Mo + 8
1-27-08*

11
12
13 **C.V.**
14
15
16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
18 Capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho (8) de
19 julio del dos mil ocho, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA,
20 Notario Público Octavo Interino de este cantón, comparece con
21 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
22 presente escritura el señor XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG, a
23 nombre y en representación de la Compañía BPE ELECTRONIC CIA.
24 LTDA., en su calidad de Gerente General de dicha Compañía,
25 conforme lo acredita con el nombramiento que en copia
26 certificada se agrega a la presente. El señor compareciente
27 manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana,
28 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito

1 Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a
2 quien de conocer doy fe, porque me ha presentado su
3 documento identificador cuya copia debidamente
4 certificada se agrega a la presente; y, me pide: Que
5 eleve a escritura pública la minuta que me entregan y
6 cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
8 insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la
9 compañía BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
11 de esta escritura el señor **XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG**, en su
12 calidad de Gerente General, quien ejerce la representación legal
13 de la compañía "**BPE ELECTRONIC CIA. LTDA**", conforme lo acredita
14 el nombramiento que se adjunta, debidamente autorizado por los
15 estatutos sociales, y, la Junta General Universal de Socios que se
16 protocoliza.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en este
17 Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil divorciado, mayor de
18 edad, quien interviene por los derechos que representa.- **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES: a)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintiuno
20 de febrero del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón
21 Quito, Doctor GABRIEL TERAN GUERRERO, inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de marzo del mismo año,
23 con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA, se constituyó la compañía " BPE ELECTRONIC
25 CIA. LTDA.".- **b)** Mediante Escritura Pública, celebrado el siete de
26 Enero del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del
27 cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Quito, el quince de enero del dos mil ocho, el



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 señor LUIS OSWALDO CARRERA PINTO, vendió a favor de los señores;
 2 XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG, y, FRANCO VINICIO SOLORZANO
 3 TAPIA, el ciento por ciento de sus participaciones que éste
 4 mantenía en BPE ELECTRONIC CIA.- (ciento veinte participaciones
 5 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y sesenta
 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
 7 una, respectivamente).- **c)** La Junta General Extraordinaria de Socios
 8 de la Compañía celebrada el día veintitrés de Junio del dos mil
 9 ocho, resolvió aumentar el capital social, y reformar los estatutos
 10 sociales autorizando al señor Gerente, para que eleve a Escritura
 11 Pública dicha Acta de Junta General de socios.- **TERCERA.- AUMENTO**
 12 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes se
 13 eleva a Escritura Pública, el aumento de capital y la reforma de
 14 estatutos de acuerdo a lo resuelto en el Acta de la Junta General
 15 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito,
 16 el veintitrés de junio del dos mil ocho, la misma que se agrega al
 17 presente instrumento como documento habilitante, debidamente
 18 certificada.- **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Una
 19 vez perfeccionada la escritura de aumento de capital y reforma de
 20 estatutos de la compañía, las participaciones sociales que
 21 representan el capital social incluyendo el presente aumento de
 22 capital han sido suscritas y pagadas conforme al cuadro que se
 23 expresa a continuación, el aumento se realiza en numerario.....

SOCIOS.....	CAPITAL.....	CAPITAL.....	CAPITAL..	CAPITAL..	NUMERO
.....	ACTUAL.....	SUSCRITO.....	PAGADO..	TOTAL....	PARTICIPA
.....	NUMERA-	CIONES..
.....RIO.....
FRANCO SOLORZANO.....	240,00.....	2.160,00.....	2.160,00.....	2.400,00.....	2.400

1	XAVIER FLORES.....	160,00.....	1.440,00.....	1.440,00.....	1.600,00.....	1.600
2	TOTALES:.....	400,00.....	3.600,00.....	3.600,00.....	4.000,00.....	4.000

3 Con el aumento de capital social que se acuerda en esta Junta y
4 que tenía anteriormente la compañía, el capital social alcanza la
5 suma de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA. El cuadro de Integración queda expresado en DOLARES.

7 Los socios suscriptores son ecuatorianos.- **QUINTA.- LEGALIDAD DEL**

8 **CUADRO DE INTEGRACION.-** El Gerente General de la compañía,
9 declara bajo juramento que el cuadro de integración de capital
10 detallado en la Cláusula Cuarta es correcto y corresponde
11 fielmente al que registra la contabilidad de la compañía, en virtud
12 de que los socios hicieron uso del derecho preferente previsto en la

13 Ley, en estricta proporción, efectuando para este aumento aporte
14 en numerario. El Gerente General declara bajo juramento que la
15 compañía no ha suscrito contratos con el estado Ecuatoriano.-

16 **SEXTA.- AUTORIZACION.-** El señor Doctor Diego Fabián Salvador

17 Alarcón, queda facultado para alcanzar la inscripción en el Registro
18 Mercantil del cantón Quito.- Usted Señor Notario se servirá agregar

19 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
20 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a

21 escritura pública y que el señor compareciente la
22 aprueba en todas y cada una de sus partes, la

23 misma que esta firmada por el doctor Diego Salvador
24 Alarcón, Abogado con matrícula profesional del Colegio

25 de Abogados de Pichincha número cuatro mil quinientos
26 setenta y cinco.- En la celebración de la presente

27 escritura pública se observaron todos los preceptos
28 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 fue, la misma al señor compareciente por m... el Notario, se
2 ratifica en la aceptación de su contenido y firma con mi
3 en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

4

5
6
7 XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG
8 GERENTE GENERAL DE BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.
9 C.C. 17053 1724-4

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO,



Quito, 26 de abril del 2007

Señor:
Xavier Nazario Flores Suimang
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la junta general universal de Socios de la compañía **BPE ELECTRONIC** Compañía de responsabilidad limitada en reunión mantenida el día de hoy 26 de abril de 2007, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñara por un periodo de dos (2) años.

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de **BPE ELECTRONIC** Compañía de responsabilidad limitada.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gabriel Terán Guerrero, el 21 de febrero 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de marzo de 2003.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Oswaldo Carrera.
Presidente
JUNTA DE SOCIOS

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento que me fue Presentado.
Quito, a 8 JUL. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



Hoy día 26 de abril del 2007, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Xavier Nazario Flores Suimang
C.C. 1705317244

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5817 del Registro de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 6 JUN 2007

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL

e-mail: ventasbpe@bpeelectronica.com



QUITO:
Pasaje Manuel Camacho N39-175 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs.: (02) 2442902 / 2255327 / 2434618 / 2439861

www.bpeelectronica.com

GUAYAQUIL
Cdia. Nueva Kennedy Mz. I, Villa 2 (3er Piso) Telf.: (04) 229-4853

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BPE ELECTRONIC CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Junio del año dos mil ochocientos noventa y tres, a las 16H00, en la Sala de Sesiones de las Oficinas de la Compañía "BPE ELECTRONIC CIA. LTDA." ubicadas en la Av. Amazonas No. N36-177, Edificio Unicentro, piso 15, Oficina No. 1505, se reunieron los socios: **XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG**, poseedor de 160 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, y **FRANCO VINICIO SOLORZANO TAPIA**, poseedor de 240 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, y quienes representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía antes señalada.

Por encontrarse representado la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el único propósito de aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidente y preside la sesión el señor, **FRANCO VINICIO SOLORZANO TAPIA**, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor **XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG**.

De inmediato se entra a tratar el único punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Toma la palabra el señor **FRANCO VINICIO SOLORZANO TAPIA**, quien manifiesta que se hace indispensable aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, dadas las condiciones y circunstancias que actualmente vive el país. Indica que el capital de la compañía que actualmente es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SE ELEVE A CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ES DECIR EN LA SUMA DE TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, distribuidos proporcionalmente entre ellos, conforme al monto del capital que posee cada uno de los socios. Adicionalmente propone que este aumento de capital deba pagarse en numerario que servirá para cumplir el objeto social de la compañía.

La moción propuesta entra a ser considerada por todos los concurrentes, siendo aprobada por unanimidad, por lo que los socios resuelven aumentar el capital social en estricta proporción al que actualmente poseen, mediante el aporte en numerario en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en las cantidades que se hallan suscritas y pagadas y en la proporción que se establece en el siguiente cuadro, dejándose constancia que todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES
FRANCO SOLORZANO	240,00	2160,00	2.160,00	2.400,00	2.400,00
XAVIER FLORES	160,00	1.440,00	1.440,00	1.600,00	1.600,00
TOTALES:	400,00	3.600,00	3.600,00	4.000,00	4.000,00

Con el aumento de capital social que se acuerda en esta Junta y que tenía anteriormente la compañía, el capital social alcanza la suma de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Toma de inmediato la palabra el señor **XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG**, quien manifiesta se hace necesario reformar los estatutos sociales de la compañía para lo cual pone a consideración de la Junta la siguiente reforma de estatutos:

EL ARTICULO SEPTIMO de los Estatutos, en lo sucesivo dirá:

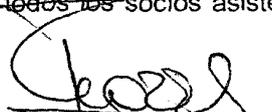
es
“- **CAPITAL SOCIAL Y NUMERO DE PARTICIPACIONES.**- El Capital Social de la Compañía es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en **4.000 participaciones sociales de un dólar de valor cada una**”.

Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social de la compañía, conforme a la propuesta del señor **XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG**, Una vez discutidos los puntos de la orden del día, el Señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y leída que les fue el Acta a todos los socios asistentes, se la aprueba sin modificaciones, autorizando al Gerente General de la compañía para que la eleven a escritura pública procediendo a perfeccionar el acto de Aumento de Capital y reforma de estatutos.

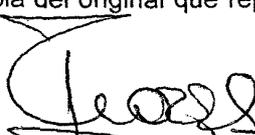
El Presidente declara clausurada la sesión a las diez y siete horas, y firman para constancia todos los asistentes.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso de una hora para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída por secretaria es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las 18:00 hrs, se levanta la sesión.


FRANCO VINICIO SOLORZANO TAPIA
SOCIO PRESIDENTE


XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG.
SOCIO GERENTE

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG.
Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791873033001
RAZON SOCIAL: BPE ELECTRONIC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: BPE ELECTRONIC CIA LTDA
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO
CONTADOR: BRITO ROMERO JORGE AMARO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2008
FEC. INSCRIPCION: 04/04/2008 **FEC. ACTUALIZACION:** 03/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 IMPORTACION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N36-177 Intersección: COREA Edificio: UNICORNIO II Piso: 15 Oficina: 15-05
 Referencia ubicación: FRENTE AL CCI Teléfono Trabajo: 022442902

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

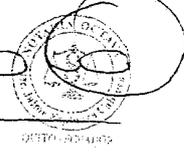
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 555 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 03-03-2008 12:03:49

DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA
 QUITO
 03 MAR. 2008
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
 Art. 18. de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA
 que antecede, es igual al documento que me fue
 Presentado.
 Quito, a 8 MAR. 2008
 Dr. Jaime E. Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170531724-4

FLORES SUMANG XAVIER NAZARIO

PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 25/11/1965

REG. CIVIL 001-1 0380 05325 JM

PICHINCHA / QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1943

GONZALEZ SUAREZ

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170531724-4

FLORES SUMANG XAVIER NAZARIO

PROVINCIA ARGENTINA CANTON SUMANG

FECHA DE NACIMIENTO 18/12/2003

REG. CIVIL 001-1 0380 05325 JM

PICHINCHA / QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1943

GONZALEZ SUAREZ

FORMA No. REN Pch 0838742

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

129-0665 NUMERO 1705317244 CEDULA

FLORES SUMANG XAVIER NAZARIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 LA MAGDALENA PARROQUIA

[Firma]

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 8 JUL. 2008

[Firma]

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO

[Sello Notarial]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, esta Copia Certificada número T R E S, del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía BPE ELECTRONIC CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a ocho de julio del dos mil ocho.-



[Firma]

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO

ZON: Mediante Resolución N° 08.Q.IJ.004510, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, con fecha 29 de octubre de 2008, se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y ratificatoria de dicho Aumento de BPE ELECTRONIC CIA. LTDA., que consta en las escrituras celebradas ante mí, el 8 de julio del 2008 y 2 de septiembre del 2008, respectivamente, por lo que cumpliendo dicha resolución tomé nota del particular al margen de las matrices correspondientes.- Quito, a cuatro de noviembre del dos mil ocho



EL NOTARIO,

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO



RA-



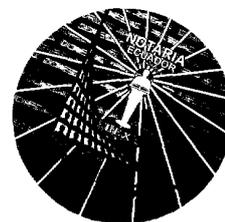
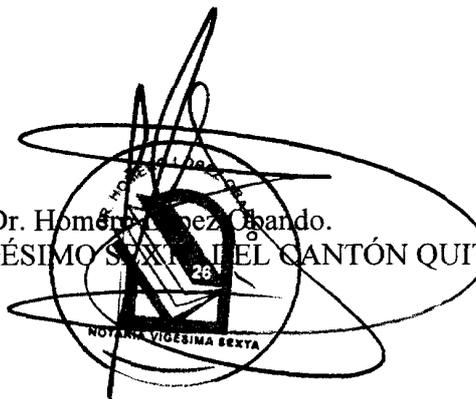
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

000007

ZÓN: Mediante resolución número 08.Q.IJ.004510, dictada el 29 de Octubre del 2008, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve APROBAR el aumento de capital de US. \$ 400,00 a US. \$ 4000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía BPE ELECTRONIC CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la mencionada compañía, de fecha 21 de Febrero del 2003, para los fines legales consiguientes.- Quito, a seis de Noviembre del 2008.- (RC)

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de octubre del 2.008, bajo el número **4269** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 814 del Registro Mercantil de diez y ocho de marzo del año dos mil tres, a fs 712, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.**", el 08 de julio del 2.008; y Escritura Publica Ratificatoria de 02 de septiembre del 2.008, otorgadas ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2610**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49081**.- Quito, a veinte y uno de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004510

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 8 de julio de 2008; y, escritura pública ratificatoria otorgada el 2 de septiembre de 2008 ante el mismo Notario, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 1377 de 28 de octubre de 2008 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. 999 de 23 de octubre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 400,00 a USD \$ 4.000,00; y, la reforma de estatutos de BPE ELECTRONIC CIA. LTDA, en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Vigésimo Sexto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de Octubre de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 94410
Tr. 01.1.08.000848



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4269
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año

Quito, a 21 NOV 2008


Dr. Héctor Cavilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

000010

1 *Jaime Espinoza Cabrera*
2
3
4



5 **RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL**

6 **CELEBRADO EL 8 DE JULIO DE 2.008**

7 **QUE OTORGA:**

8 **XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG**

9 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**

10 **COMPAÑÍA BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.**

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

12
13 **DI 2 COPIAS**

14
15
16 M.V.

17
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
20 día martes dos (2) de septiembre del dos mil ocho, ante
21 mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público
22 Octavo Interino de este Cantón, comparece con plena
23 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
24 la presente escritura: el señor XAVIER NAZARIO FLORES
25 SUIMANG, Gerente General y Representante Legal de la
26 Compañía BPE ELECTRONIC CIA. LTDA., conforme lo
27 acredita con el nombramiento que en copia certificada
28 se agrega a la presente.- El señor compareciente

1 manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, de
2 estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de
3 Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad,
4 legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, porque
5 me ha presentado su cédula de ciudadanía cuya copia
6 debidamente certificada se agrega a la presente; y, me
7 pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me
8 entrega y cuyo texto transcribo literalmente a
9 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
11 ratificatoria al tenor de las siguiente cláusulas:
12 **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración
13 de la presente escritura ratificatoria, el señor Xavier
14 Nazario Flores Suimang, divorciado, ecuatoriano, mayor
15 de edad, en su calidad de Gerente General y
16 Representante legal de la compañía BPE ELECTRONIC
17 CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se
18 agrega como habilitante, domiciliado en la ciudad de
19 Quito, hábil para contratar y obligarse quien interviene
20 por los derechos que representa en forma libre y
21 voluntariamente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
22 Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de
23 febrero del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Sexto
24 del Cantón Quito, doctor Gabriel Terán Guerrero,
25 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez
26 y ocho de marzo del mismo año, con un capital de
27 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA, se constituyó la compañía BPE ELECTRONIC



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

000011



1 CIA. LTDA; b) Mediante escritura pública, celebrada el
2 siete de enero del dos mil ocho, ante el Notario Octavo Interino del
3 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando
4 Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Quito el quince de enero del dos mil ocho, el señor Luis
6 Oswaldo Carrera Pinto vendió a favor de los señores
7 Xavier Nazario Flores Suimang y Franco Vinicio Solórzano
8 Tapia, el ciento por ciento de sus participaciones que
9 este mantenía en BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.: (ciento
10 veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA cada una respectivamente). C)
12 Mediante escritura pública, celebrada el ocho de julio
13 de dos mil ocho, ante el Notario Octavo Interino del
14 Cantón Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, se
15 instrumento y elevó a escritura pública la resolución de
16 Junta General de socios que resolvió el aumento de
17 capital y reforma de estatutos de la compañía de
18 CUATROCIENTOS A CUATRO MIL DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La referida escritura de
20 aumento de capital mereció observación por parte del
21 Departamento de INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA
22 DE COMPAÑÍAS, a pesar de que contablemente se
23 encuentra registrado en los libros de la compañía razón
24 por la que se hace necesario ratificarse en la escritura
25 antes mencionada acatando las observaciones
26 realizadas por la Superintendencia.- **TERCERA.-**
27 **RATIFICACIÓN.-** Con estos antecedentes el
28 compareciente declara de manera expresa que se

1 ratifica en la escritura pública otorgada el ocho de julio
2 del año dos mil ocho, ante el Notario Octavo Interino
3 del Cantón Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera,
4 contentiva del acto jurídico de aumento de capital y
5 reforma de estatutos de BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.-
6 **CUARTA.- MARGINACION:** Se tomará nota de esta
7 escritura pública ratificatoria al margen de la matriz de
8 la escritura pública de Constitución de la compañía BPE
9 ELECTRONIC CIA. LTDA., otorgada el veinte y uno de
10 febrero de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Sexto
11 del Cantón Quito, doctor Gabriel Terán Guerrero,
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez
13 y ocho de marzo del mismo año; y en la escritura
14 pública celebrada, el ocho de julio del dos mil ocho,
15 ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito,
16 doctor Jaime Espinoza Cabrera, mediante la cual se
17 instrumento y elevó a escritura publica la resolución de
18 Junta General de Socios que resolvió el aumento de
19 capital y reforma de estatutos de la compañía de
20 CUATROCIENTOS A CUATRO MIL DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario se
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta
24 que queda elevada a escritura pública y que el señor
25 compareciente la aprueba en todas y cada una de sus
26 partes, la misma que está firmada por el doctor
27 Francisco Moreno B., Abogado con matrícula profesional
28 del Colegio de Abogados de Pichincha número dos mil



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

000012



1 cuatrocientos sesenta y cuatro.- En la celebración de la
2 presente escritura pública se observaron todos los
3 preceptos legales que el caso requiere y se cumplió
4 íntegramente que le fue, la misma al señor
5 compareciente por mí el Notario, se ratifica en la
6 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
7 de acto. De todo cuanto doy fe.-

8

9

10

11 SR. XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG
12 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
13 DE LA COMPAÑIA BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.
14 C.C. 170531724 - 4

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO,

Quito, 26 de abril del 2007

Señor:
Xavier Nazario Flores Suimang
Ciudad.-

De mi consideración:

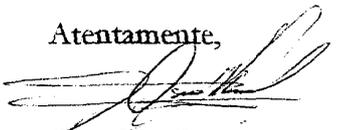
Me es grato comunicarle a usted que la junta general universal de Socios de la compañía **BPE ELECTRONIC Compañía de responsabilidad limitada** en reunión mantenida el día de hoy 26 de abril de 2007, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñara por un periodo de dos (2) años.

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de **BPE ELECTRONIC Compañía de responsabilidad limitada**.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gabriel Terán Guerrero, el 21 de febrero 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de marzo de 2003.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Oswaldo Carrera.
Presidente
JUNTA DE SOCIOS

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: _____ Foja(s): 02



Quito a, **18 AGO 2008**



Dr. Fabián Guzmán
NOTARIO TRIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

Hoy día 26 de abril del 2007, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Xavier Nazario Flores Suimang
C.C. 1705317244

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5.817** del Registro de nombramientos Tomo **138**

Quito, a **6 JUN 2007**



REGISTRO MERCANTIL



RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

e-mail: ventasbpe@bpeelectronic.com

QUITO:
Pasaje Manuel Camacho N39-175 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs.: (02) 2442902 / 2255327 / 2434618 / 2439861

www.bpeelectronic.com

GUAYAQUIL
Cda. Nueva Kennedy Mz. I, Villa 2 (3er Piso) Telf.: (04) 229-4853



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791873033001

RAZON SOCIAL: BPE ELECTRONIC CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/06/2007
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPORTACION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
IMPORTACION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA Y COMPUTACION
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA ELECTRICA, ELECTRONICA Y DE COMPUTACION.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS
Número: N35-177 Intersección: COREA Edificio: UNICORNIO II Piso: 15 Oficina: 15-05 Telefono
Trabajo: 022442902



No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 06/06/2007

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA Y COMPUTACION
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA ELECTRICA, ELECTRONICA Y DE COMPUTACION.

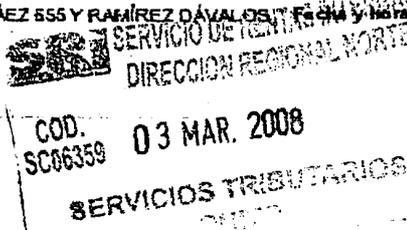
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAGRADA FAMILIA Calle:
PEATONAL 3 PASAJE B Número: VILLA 2 Manzana: I Oficina: PB Telefono Trabajo: 042284853

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO PÁEZ 555 Y RAMÍREZ DÁVALOS Fecha y hora: 03/03/2008 12:03:48



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en...



15 MAY. 2008
[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170531724-4

FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

NOMBRES Y APELLIDOS
FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO
FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1962

RES. CIVIL 101-1-0000 0555-4

TOMO PAG. ACT. SETO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO 1963

FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

FIRMA DE SUJETO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170531724-4

FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

NOMBRES Y APELLIDOS
FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
18/12/2008

RES. CIVIL 101-1-0000 0555-4

TOMO PAG. ACT. SETO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO 1963

FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

FIRMA DE SUJETO

FORMA No. REN Pch 0838742

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170531724-4

FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

NOMBRES Y APELLIDOS
FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1962

RES. CIVIL 101-1-0000 0555-4

TOMO PAG. ACT. SETO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO 1963

FLORES SUIMANG XAVIER NAZARIO

FIRMA DE SUJETO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a - 2 SET. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, esta copia certificada número TRES, de la Ratificatoria a la escritura de Aumento de Capital celebrado el ocho de julio de dos mil ocho que otorga Xavier Nazario Flores Suimang, Gerente General y Representante Legal de la Compañía BPE Electronic Cía. Ltda., sellada y firmada, en Quito, a dos de septiembre del dos mil ocho.-

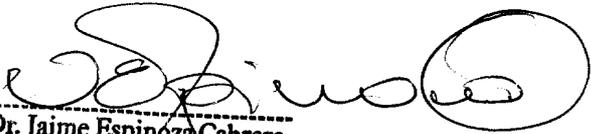


Dr. Jaime Espinoza Cabrera

NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

RAZON: Al margen de la escritura de Aumento de Capital de BPE ELECTRONIC CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 8 de julio de 2008, TOMÉ NOTA: de la escritura Ratificatoria otorgada ante mí, el 2 de septiembre del 2008, por parte de Xavier Nazario Flores Suimang, Gerente General y Representante Legal de la Compañía BPE ELECTRONIC CÍA. LTDA.- Quito, 19 de septiembre del 2008.-





Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

ZON: Mediante Resolución N° 08.Q.IJ.004510, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, con fecha 29 de octubre de 2008, se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y ratificatoria de dicho Aumento de BPE ELECTRONIC CIA. LTDA., que consta en las escrituras celebradas ante mí, el 8 de julio del 2008 y 2 de septiembre del 2008, respectivamente, por lo que cumpliendo dicha resolución tomé nota del particular al margen de las matrices correspondientes.- Quito, a cuatro de noviembre del dos mil ocho.-

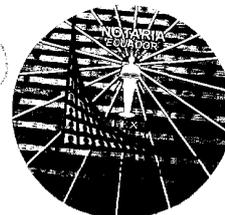
EL NOTARIO,



Jaime Espinoza Cabrera

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO



RA-



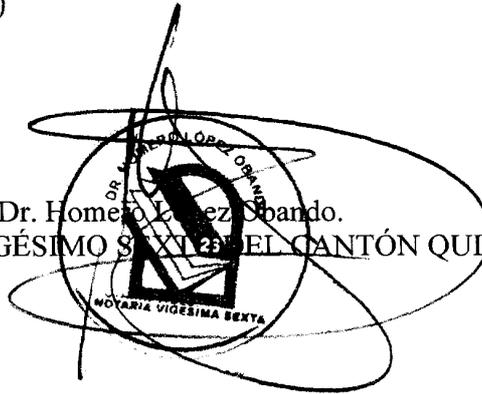
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

000010

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante resolución número 08.Q.IJ.004510, dictada el 29 de Octubre del 2008, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve APROBAR el aumento de capital de US. \$ 400,00 a US. \$ 4000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía BPE ELECTRONIC CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la mencionada compañía, de fecha 21 de Febrero del 2003, para los fines legales consiguientes.- Quito, a seis de Noviembre del 2008.- (RC)

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

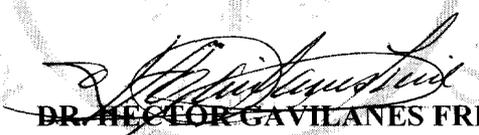




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de octubre del 2.008, bajo el número **4269** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 814 del Registro Mercantil de diez y ocho de marzo del año dos mil tres, a fs 712, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**BPE ELECTRONIC CIA. LTDA.**”, el 08 de julio del 2.008; y Escritura Publica Ratificatoria de 02 de septiembre del 2.008, otorgadas ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2610**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49081**.- Quito, a veinte y uno de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-